

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 25 DE 2019
(5 de septiembre)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2019, con recursos propios

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13 y 15 del Acuerdo No.14 de 2008 - Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo No.05 del 16 de mayo de 2016, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Plan de Acción 2016-2019.
2. Que mediante Acuerdo No.15 del 30 de noviembre de 2018, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y la adopción del Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos del Gobierno Nacional, para la vigencia fiscal de 2019.
3. Que mediante Resolución No. 3114 del 28 de diciembre de 2018 el Director General, liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2019, la cual clasifica en forma detallada las apropiaciones internas de presupuesto de ingresos y los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.
4. Que el reglamento para el manejo de los recursos propios, en el Capítulo VI, Artículo 13, define MODIFICACIONES PRESUPUESTALES y contempla los traslados así: *“El traslado presupuestal es un movimiento a través del cual la Corporación, motivada por una razón técnica y económica, considera la necesidad de contracreditar recursos libres de afectación y compromiso de un concepto de gastos para acreditar a determinado gasto de funcionamiento, servicio a la deuda o inversión”*.
5. Que de acuerdo a la competencia para efectuar modificaciones del presupuesto establecida en el artículo 15 del Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, cuando éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal, serán aprobadas por el Consejo Directivo.
6. Que se requiere realizar un traslado por \$1.346.815.830 en el presupuesto de inversión, con el fin de fortalecer metas y actividades de algunos proyectos que requieren ajustes en las apropiaciones, según la justificación técnica la cual hace parte la cual hace parte integral del presente acuerdo.

El traslado de recursos se hace de los proyectos que cuentan con recursos disponibles por las siguientes razones:

- a) Cumplimiento de metas con personal de planta de la Corporación.
- b) Convenios interadministrativos que no lograron contrapartidas a fin de cumplir el objeto contractual y alcance de la meta proyectada.

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 25 DE 2019
 (5 de septiembre)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2019, con recursos propios

- c) No pueden desarrollarse en la presente vigencia por requerir de insumos de otras actividades que se encuentran en ejecución.
 - d) saldos de contratos sin ejecución.
7. Que el presente traslado no modifica metas físicas del Plan de Acción, en los proyectos que poseen recursos disponibles para contracreditar. La modificación de metas que se afecta con el presente traslado, en los proyectos que se adicionan, se llevará a aprobación del Consejo Directivo en la próxima sesión.
8. Que la profesional especializada del subproceso de presupuesto, ha expedido certificación de disponibilidad presupuestal No.425 de septiembre 3 de 2019, de recursos disponibles y libres de compromisos por valor \$1.346.815.830, en los proyectos de inversión relacionados en el mismo.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar la suma \$1.346.815.830 dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios, para la vigencia fiscal 2019, según el siguiente detalle:

Descripción	Apropiación		
	Inicial	Contracredito	Definitiva
PROGRAMA I: CONSERVACIÓN Y USO DE LA BIODIVERSIDAD		(171,736,130)	
Planificación de la Biodiversidad	390,000,000	(121,736,130)	268,263,870
Uso Sostenible de la Biodiversidad	498,623,436	(50,000,000)	448,623,436
PROGRAMA II: GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL		(373,722,568)	
Producción más Limpia y Buenas Prácticas Ambientales	1,535,000,000	(273,722,568)	1,261,277,432
Ecodesarrollo Urbano e Industrial	145,582,314	(100,000,000)	45,582,314
PROGRAMA III: GESTIÓN PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		(72,353,804)	
Monitoreo y Formulación de Acciones Directas de Adaptación y Mitigación	232,859,625	(72,353,804)	160,505,821
PROGRAMA IV: GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO HÍDRICO		(64,628,920)	
Planificación y Administración del Patrimonio Hídrico	424,700,000	(64,628,920)	360,071,080
PROGRAMA V: GESTIÓN DEL RIESGO ANTE LA PÉRDIDA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE TERRITORIOS SEGUROS		(22,701,167)	
Asistencia Técnica para la Gestión del Riesgo	92,000,000	(22,701,167)	69,298,833
PROGRAMA VI: GESTIÓN AMBIENTAL DIFERENCIAL CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE CALDAS		(63,686,916)	
Acciones para la Conservación y Manejo de los Recursos Naturales en las	825,000,000	(63,686,916)	761,313,084
PROGRAMA VII: CULTURA Y GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL		(19,371,450)	
Educación para la Protección, Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Ambiental	785,000,000	(19,371,450)	765,628,550
PROGRAMA VIII: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		(371,310,151)	
Conocimiento para la Gestión Ambiental	1,526,802,451	(49,982,640)	1,476,819,811
Modernización Institucional	546,429,374	(83,333,025)	463,096,349
Fortalecimiento de la Gestión como Autoridad Ambiental	2,041,719,787	(117,223,937)	1,924,495,850
Instrumentos de Planificación Ambiental	728,592,436	(120,770,549)	607,821,887
PROGRAMA IX. AGENDA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES		(187,304,724)	
Conocimiento del Riesgo y Variabilidad Climática	489,943,200	(175,637,236)	314,305,964
Incorporación del Riesgo y Adaptación a la Variabilidad Climática en la Planificación Territorial	800,000,000	(11,667,488)	788,332,512
TOTAL CONTRACREDITO	-	(1,346,815,830)	-

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 25 DE 2019
(5 de septiembre)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2019, con recursos propios

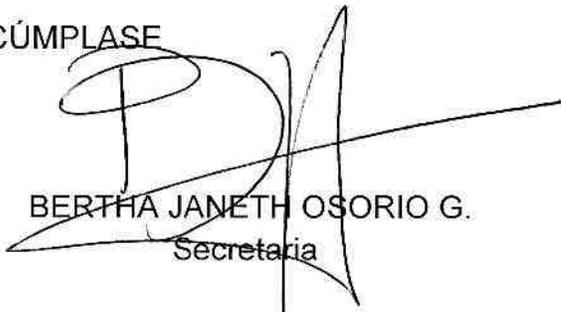
ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar la suma \$1.346.815.830 dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios, para la vigencia fiscal 2019, según el siguiente detalle:

Descripción	Apropiación		
	Inicial	Crédito	Definitiva
PROGRAMA I: CONSERVACIÓN Y USO DE LA BIODIVERSIDAD		118,268,720	
Acciones Estructurales y no Estructurales para la Conservación de la Biodiversidad	3,587,661,338	118,268,720	3,705,930,058
PROGRAMA II: GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL		55,641,219	
Producción más Limpia y Buenas Prácticas Ambientales	1,261,277,432	55,641,219	1,316,918,651
Ecodesarrollo Urbano e Industrial	45,582,314	-	45,582,314
PROGRAMA IV: GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO HÍDRICO		243,764,505	
Prevención y Control de la Contaminación Hídrica	1,685,588,952	243,764,505	1,929,353,457
PROGRAMA V: GESTIÓN DEL RIESGO ANTE LA PÉRDIDA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE TERRITORIOS SEGUROS		443,000,000	
Implementación de Acciones Directas para la Gestión del Riesgo	6,031,024,177	443,000,000	6,474,024,177
PROGRAMA VI: GESTIÓN AMBIENTAL DIFERENCIAL CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE CALDAS		148,069,654	
Acciones para la Conservación y Manejo de los Recursos Naturales en las Comunidades Etnicas de Caldas	761,313,084	148,069,654	909,382,738
PROGRAMA VII: CULTURA Y GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL		60,000,000	
Participación para la Gobernanza Ambiental	975,007,497	60,000,000	1,035,007,497
PROGRAMA IX. AGENDA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO Y ADAPTACION A LA VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES		278,071,732	
Reducción del Riesgo y Adaptacion a la Variabilidad Climatica con Acciones Estructurales	5,296,021,597	278,071,732	5,574,093,329
TOTAL CREDITO		1,346,815,830	

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA G.
Presidente


BERTHA JANETH OSORIO G.
Secretaria